Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
Secretaría General de Transportes Aéreo y Marítimo
ESPAÑA
Dirección General de la Marina Mercante

REGISTRO MARÍTIMO ESPAÑOL

REGISTRO ORDINARIO

EMBARCACIONES DE RECREO

DATOS REGISTRALES

Nombre: SAMBOO

Provincia marítima de ALICANTE
Distrito marítimo DENIA
Matrícula anterior - Distrito marítimo
Año de Inscrip.: 2008
Fecha de Abanderamiento: 28/06/2008
Patente de Navegación Nº:

Folio 98 / 2008 Lista 7
Nación de procedencia: ESTADOS UNIDOS
Fecha de expedición:

IDENTIFICATIVOS

Distintivo de llamada:
Indicativo de matrícula: 7ª AT-6-98-08

MMSI.: 224384220
N.I.B.: 357161

Distintivo E.A.V.:

CLASIFICACIONES

Clasificación SOLAS: III / Q /
Tipo de embarcación: RECREO Y DEPORTIVAS
Subtipo de embarcación: RECREO A MOTOR

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DIMENSIONES			TONELAJE			
Eslora	Manga	Puntal	T.R.B.:	T.R.N.:	G.T.:	N.T.:
7,2L	2,50		5,01			

CONSTRUCCIÓN

Astillero: REGAL MARINE INDUSTRIES, INC.
País de construcción:
Año de construcción: 2007
Marca: REGAL
Modelo/Tipo de embarcación: 2400
Nº de serie de casco: USRGMMB679C707
Material de casco: P.R.F.V.
Número máximo de personas a bordo: 8
Potencia máxima: 280 KW

Desplazamiento (Tons): 3,370
Carga máxima (Kgs): 1180,000

MOTORES INSTALADOS

Velocidad máxima:

Clase	Marca - Modelo	Nº Serie	Año const.	Potencia KW / CV	Autonomía
P.I.F.B.	VOLVO-5.0 GXI DP	4012214848		198.53 / 270.00	

TITULARES REGISTRALES

Armador/Propietario	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Porcentaje de propiedad
X0305283G	SILVA ROBERTO DANIEL	100,00 %

Armador/Explotador	Apellidos y Nombre / Denominación empresa	Modalidad	Fecha fin

Observaciones:

FIRMADO por: PAULA LOPEZ SEGURA. A fecha: 31/10/2025 10:09 AM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 04/11/2025 10:15 AM
Número de registro: REGAGE25s00097073620. A fecha: 04/11/2025 10:15 AM
Total folios: 3 (2 de 3) - Código Seguro de Verificación: MCOMESATDCEC4B5B7B057DD69. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

HOJA DE ASIENTO – COPIA CERTIFICADA ACTUALIZADA

Registro de DENIA		
LISTA	LIBRO	PÁGINA
7	1	1

Matrícula :7ª AT-6-98-08

Notas Marginales	Orden	
Abander.- Insc. Def.	1	Expediente 2008-222-931 DENIA, a 06 de junio de 2008.
Fletamento	2	Expediente 2008-222-932 DENIA, a 06 de junio de 2008.
Cambio Propiedad	3	Expediente 2012-291-576 GANDIA, a 05 de julio de 2012.
Cambio De Propiedad	4	Expediente 2021-222-658 DENIA, a 31 de mayo de 2021.
Cambio De Nombre	5	Expediente 2021-222-659 DENIA, a 31 de mayo de 2021.
Cambio De Propiedad	6	Expediente 2022-222-823 DENIA, a 02 de septiembre de 2022.
Cambio De Propiedad	7	Previo expediente 2025-220-4181 instruido al efecto, esta embarcación ha pasado en un 100% a la propiedad de D. SILVA ROBERTO DANIEL vecino de JAVEA, por compra a sus anteriores propietarios D. ORIHUEL SENDRA JOSE MARIA,GINESTAR IVARS JOSEFA ALICIA, según título de compra/venta de fecha 05/06/2025 liquidado del impuesto general sobre transmisiones. ALICANTE, a 30 de octubre de 2025, a las 12:29
Cambio De Nombre	8	Previo expediente 2025-220-4182 instruido al efecto, a solicitud de su titular, al buque a que este asiento se refiere le ha sido autorizado por el Sr. Capitán Marítimo de ALICANTE según escrito de fecha 30/10/2025 el cambio de nombre por el de: SAMBOO antes llamado LEM. Se expide permiso de navegación. ALICANTE, a 30 de octubre de 2025, a las 12:33 Los datos consignados reflejan la situación administrativa del buque/embarcación en la fecha indicada. Tiene carácter puramente administrativo y los datos que figuran en él no prejuzgan cuestiones de propiedad, cumplimiento de contratos y en general, cuantas cuestiones de naturaleza civil o mercantil puedan suscitar respecto a los buques/embarcaciones. Don/DoÃ±a PAULA LOPEZ SEGURA JEFE DEL REGISTRO DE BUQUES DE LA CAPITANÍA MARÍTIMA DE ALICANTE ALICANTE, a 30 de octubre de 2025, a las 12:36

FIRMADO
FIRMADO por: PAULA LOPEZ SEGURA. A fecha: 31/10/2025 10:09 AM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 04/11/2025 10:15 AM
Número de registro: REGAGE25s00097073620. A fecha: 04/11/2025 10:15 AM
Total folios: 3 (3 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SAEACEDC485D87D052D269. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

FIRMADO

ESPAÑA
SPAIN

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
Dirección General de la Marina Mercante

CERTIFICADO DE NAVEGABILIDAD PARA EMBARCACIONES DE RECREO DE ESLORA MENOR O IGUAL DE 24 METROS

Expedido en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre con la autoridad conferida por el Gobierno de España por la Dirección General de la Marina Mercante.

NIB	357161	Marca	REGAL		
Modelo	2400			Arqueo (Regla 2ª)	5,01
Nº de homologación	CEE-374-06			Año de construcción	2007
Número CIN	USRGMMB679C707			Material del casco	P.R.F.V.
Eslora ISO (m)	7,20	Eslora C 7/95 (m)	7,20	Manga[1](m)	2,50
Categoría de diseño: C	Nº max. personas (pax/trip): 8 (8 / 0)		Potencia Máxima (kW): 280	Carga máxima (kg): 1.180	

Tipo de motores (IB/Mixto)	MIXTO	Marca Motores	VOLVO	Modelo Motores	5.0 GXI DP
Potencia total motores (kW)	198,53		Número de serie motores	4012214848	

El funcionario que suscribe,

CERTIFICA

1. Que la documentación de la embarcación refleja las características que se indican en los apartados anteriores.
2. Que la embarcación queda sometida a los reconocimientos intermedios, periódicos o extraordinarios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1434/1999, de 10 de Septiembre.

Expedido en ALICANTE, a 17 de diciembre de 2025

LUIS NUÑEZ CAMINERO

(Firma del funcionario)

Sello de la dependencia.

Categoría de diseño	Zona de navegación Máxima
A	1 (Zona de navegación ilimitada)
B	2 (Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 60 millas)
C	4 (Navegación en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 12 millas)
D	7 (Navegación en aguas costeras protegidas, puertos, radas, bahías abrigadas y aguas protegidas en general)

El patrón será el responsable de navegar dentro de la zona permitida en función de la categoría de diseño, el equipo de seguridad, salvamento, contra incendios, navegación, prevención de vertidos por aguas sucias, equipo de radiocomunicaciones, seguros de responsabilidad civil y de la titulación que posea para el gobierno de embarcaciones según la legislación vigente.

FIRMADO por: NUÑEZ CAMINERO LUIS. A fecha: 17/12/2025 02:26 PM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Unique Tracking Number: MFOMUTNEA7CC5C0EDDBCED73C7B8. Verificable en https://sede.transportes.gob.es/UTN

FIRMADO

NIB: 357161

La entidad de Inspección que suscribe, designada conforme al Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, **CERTIFICA** que la presente embarcación ha sido reconocida de acuerdo a lo establecido en el Anexo II del citado Real Decreto y que dicha embarcación, como también su equipo, han sido encontrados aceptables para el tipo de navegación asignada.

Nombre de la Entidad y sello	Reconocimiento Realizado[2]	Próximo reconocimiento:	Observaciones:
ALDAMAR INSPECCIÓN Nombre y firma del Inspector: DOMINGO E.GARCIA	Tipo: PERIODICO Fecha: 20/07/2018	Tipo: PERIODICO Fecha: 22/07/2023	CANJE POR CAMBIO DE NOMBRE
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: - Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: - Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: - Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: - Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:
Nombre de la Entidad y sello Nombre y firma del Inspector:	Reconocimiento Realizado[2] Tipo: Fecha:	Próximo reconocimiento: Tipo: Fecha:	Observaciones:

[1] Es la máxima anchura del casco en su proyección horizontal y medida en la cara exterior del forro.
[2] Reconocimiento: intermedio, periódico, extraordinario.

FIRMADO por: NUÑEZ CAMINERO LUIS. A fecha: 17/12/2025 02:26 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Unique Tracking Number: MFOMUTNEA7CC5C0EDDBCED73C7B8. Verificable en https://sede.transportes.gob.es/UTN

FIRMADO

CERTIFICADO DE
CERTIFICATE OF

REGISTRO ESPAÑOL
SPANISH REGISTRY

PERMISO DE NAVEGACIÓN
EMBARCACIONES DE RECREO

Fecha de Validez: 30/10/2030 **N.I.B: 357161**

Nombre		Indicativo de matrícula	Marca	Modelo	Número Serie
SAMBOO		7ª AT-6-98-08	REGAL	2400	USRGMMB679C707
Material casco	**Propulsión**	**Combustible**	**Eslora (ISO)**	**Categoría Diseño/Zona de navegación**	
P.R.F.V.	Intrafueraborda	GASOLINA	7,2	Según Certificado de Navegabilidad vigente	
Año construcción	**Nº de motores**	**Nº máximo de personas a bordo**		**Titulación mínima requerida**	
2007	1	Según Certificado de Navegabilidad vigente		SEGÚN ZONA DE NAVEGACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL BARCO	
Propietarios	**Apellidos y nombre**	**Domicilio**		**Número (*)**	**Nacionalidad**
1.	SILVA ROBERTO DANIEL	ELSA MORANTE, 18 (JAVEA)		(4) X0305283G	ESPAÑA

(*) 1. D.N.I., 2. N.I.F. 3. Pasaporte, 4. Tarjeta de identidad de extranjero (R.D. 1435/2010 de 05.11.10, B.O.E. nº 269 de de 06.11.10).

1. Este documento autoriza la navegación de la presente embarcación. El mismo deberá encontrarse a bordo de la embarcación en navegación, junto con la titulación del patrón, certificado de navegabilidad y seguro de responsabilidad civil en vigor.

2. El certificado de registro español debe ser renovado por periodos de cinco años por la persona que figura como propietario en el registro de buques, solicitando su renovación en el plazo de tres meses con anterioridad a la finalización de la validez del certificado. La no renovación del mismo supondrá su cancelación de oficio.

3. Cualquier variación de los datos, así como la transferencia de titularidad deberá ser comunicada a un Distrito Marítimo que emitirá, en su caso, el nuevo certificado.

Observaciones: El patrón será el responsable de navegar dentro de la zona que corresponda de acuerdo con las características de la embarcación, del equipo instalado a bordo y de la titulación que posea.

Alicante, a 30 de OCTUBRE del 2025.

El Jefe de Registro de Buques.

FIRMADO por: PAULA LOPEZ SEGURA. A fecha: 31/10/2025 10:09 AM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 04/11/2025 10:15 AM
Número de registro: REGAGE25s00097073620. A fecha: 04/11/2025 10:15 AM
Total folios: 3 (1 de 3) - Código Seguro de Verificación: MFOM02SAEACEDC485D87D052D269. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

FIRMADO

ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

LICENCIA DE ESTACION DE BARCO
LICENCE DE ESTATION DE NAVIRE
SHIP STATION LICENCE

LICENCIA N° 5936 **VALIDO HASTA: INDEFINIDA**

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre (B.O.E. núm. 261, de 1 de noviembre) y con el artículo 18 del Reglamento de Radiocomunicaciones anexo a la Constitución y al Convenio Internacional de Telecomunicaciones vigente, se autoriza por la presente a utilizar los equipos de radiocomunicaciones en las condiciones que se describen a continuación:

(1) NOMBRE DEL BUQUE	(2) DISTINTIVO/ MMSI	(3) GT / ESLORA	(4) TITULAR DE LA LICENCIA	(5) AREAS DE NAVEGACIÓN AUTORIZADAS
SAMBOO	224384220	5,01 7,2	SILVA ROBERTO DANIEL	RECREO ZONA 5

Nº EQ	TIPO DE EQUIPO	MARCA Y MODELO	POTENCIA	CLASES DE EMISIÓN	BANDAS DE FRECUENCIAS AUTORIZADAS*
	(6) TRANSMISORES				
1	RTF VHF (+LSD) NO-SOLAS	COBRA / MR F55-EU	1-25 w	G3E/G2B	156-174 MHZ(V)
	(7) DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO Y OTROS EQUIPOS				

* Salvo indicación expresa, sólo se autorizan las frecuencias atribuidas por la UIT al Servicio Móvil Marítimo.

** Equipo habilitado para LRIT.

Autoridad que expide la Licencia
EL CAPITÁN MARÍTIMO

Lugar/Fecha
ALICANTE a 26 de enero del 2026

Sello/Firma:

ENRIQUE SANMARTÍN GÓMEZ

FIRMADO por: ENRIQUE SANMARTIN GOMEZ. A fecha: 27/01/2026 10:40 AM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 29/01/2026 02:12 PM
Número de registro: REGAGE26s00009132379. A fecha: 29/01/2026 02:12 PM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025772482 3F7ADC0F7C09AA3. Verificable en https://sede.transportes.gob.es

FIRMADO

NOTAS IMPORTANTES:

1) La Licencia de Estación de Barco (LEB) es un documento obligatorio para todos los buques que instalen algún equipo transmisor de radiocomunicaciones.
2) La LEB debe radicar en lugar fácilmente visible y convenientemente protegido de la estación radioeléctrica.
3) La LEB sólo ampara los equipos transmisores con las características y frecuencias que figuran en la misma. La instalación de equipos transmisores no autorizados está totalmente prohibida.
4) La LEB tiene para los buques nacionales, la siguiente validez:

TIPO DE BUQUE	VALIDEZ MÁXIMA
• Carga mayores de 300 GT • Pasaje (todos) • Pesca mayores de 24 metros (todos) • Servicios de puerto (T)	5 años
• Resto de buques	INDEFINIDA

5) El Operador del buque o sus representantes autorizados deberán solicitar una nueva Licencia, cuando:

   a) Se instale algún equipo transmisor de radiocomunicaciones por primera vez.
   b) Finalice su periodo de validez.
   c) Se cambie algún equipo transmisor y se instale otro de diferente marca y/o de diferentes características del que ya figuraba en la Licencia.
   d) Cuando varíen alguna de las características del buque para el que fue expedida.
   e) Cuando cambie de propietario.

6) El/los operador/es de radiocomunicaciones deberán mantener el secreto de las comunicaciones.

MOTIVO: *CAMBIO DE ARMADOR.*
OBSERVACIONES:

FIRMADO por: ENRIQUE SANMARTIN GOMEZ. A fecha: 27/01/2026 10:40 AM
FIRMADO por: REGISTRO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE. A fecha: 29/01/2026 02:12 PM
Número de registro: REGAGE26s00009132379. A fecha: 29/01/2026 02:12 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02577248 23F7ADC0F7C09AA3. Verificable en https://sede.transportes.gob.es